BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

II Legislatura | Pamplona, 11 de diciembre de 1990 | NUM. 65

SUMARIO

SERIE E:

Interpelaciones y Mociones:

—Moción para que el Gobierno de Navarra incluya en el Proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para 1991, diversas normas relacionadas con la distribución de la renta familiar, desgravación de dividendos y actualización de elementos patrimoniales. Rechazo de la Moción por la Comisión. (Pág. 2.)

SERIE F:

Preguntas:

—Contestación de la Diputación Foral a la pregunta sobre los criterios empleados por la Gestora de la Universidad Pública de Navarra, para el reparto de la partida «Indemnización por vivienda», formulada por el Parlamentario Foral del Grupo Mixto D. Ramón Arozarena Sanzberro. (Pág. 3.)

SERIE I:

Actividad Parlamentaria:

—Reuniones celebradas en el mes de noviembre de 1990. (Pág. 5.)

—Relación de documentos que han tenido entrada en la Secretaría General de la Cámara en el mes de noviembre de 1990. (Pág. 6.)

Serie E:
INTERPELACIONES Y MOCIONES

Moción para que el Gobierno de Navarra incluya en el Proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para 1991, diversas normas relacionadas con la distribución de la renta familiar, desgravación de dividendos y actualización de elementos patrimoniales

RECHAZO DE LA MOCION POR LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

En sesión celebrada el día 4 de diciembre de 1990, la Comisión de Economía y Hacienda del Parlamento de Navarra, acordó rechazar la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular para que el Gobierno de Navarra incluya en el Proyecto de la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para 1991, diversas normas relacionadas con la distribución de la renta familiar, desgravación de dividendos y actualización de elementos patrimoniales, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 64, de 30 de noviembre de 1990.

Pamplona, 5 de diciembre de 1990.

El Presidente: I. Javier Gómara Granada.

Serie F:
PREGUNTAS

Pregunta sobre los criterios empleados por la Gestora de la Universidad Pública de Navarra, para el reparto de la partida «Indemnización por vivienda»

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 110.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral del Grupo Mixto D. Ramón Arozarena Sanzberro, sobre los criterios empleados por la Gestora de la Universidad Pública de Navarra, para el reparto de la partida «Indemnización por vivienda», publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 58, de 7 de noviembre de 1990.

Pamplona, 5 de diciembre de 1990.

El Presidente: I. Javier Gómara Granada.

Contestación de la Diputación Foral

Excmo. Sr.:

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte que suscribe, en relación con la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Ramón Arozarena Sanzberro, perteneciente al Grupo Mixto, sobre diversos aspectos relativos a la indemnización por vivienda a profesores de la Universidad Pública de Navarra, tiene el honor de remitir a V. E. la siguiente

CONTESTACION

1. Como se sabe, uno de los principales problemas asociados a la creación de una Universidad cualquiera, y así ha ocurrido en el caso de la Universidad Pública de Navarra, estriba en la captación de profesorado adecuado. Puede comprenderse que en ello reside buena parte del éxito del funcionamiento inicial y futuro de la Universidad, pues en esos momentos se pondrán las bases para la labor docente y de investigación que ha de desarrollar la Universidad.

Es asimismo evidente que entre los factores negativos que dificultan dicha captación, al menos en el momento en que se ha puesto en marcha la Universidad Pública de Navarra, y para los profesores que habían de venir a ella desde otras regiones españolas, se halla el de la carestía de viviendas y las cuantías elevadas de su adquisición o alquiler. Esta carestía, como cualquier ciudadano navarro conoce, se ha dejado sentir especialmente en los últimos años en Pamplona y su comarca, lo que ha llevado por otra parte al Gobierno a aprobar importantes actuaciones en este ámbito, como el Plan Mendillorri.

Por ello, preocupados los miembros de la Comisión Gestora por este extremo, lo analizaron conjuntamente con los responsables del Gobierno de Navarra y se lo comunicó oficialmente a éste en el último trimestre de 1989. Se trataba de buscar alguna solución que paliara el problema, al menos hasta que la Universidad Pública de Navarra, en el ejercicio de sus competencias, pudiera poner en marcha un Plan de construcción de viviendas y residencias universitarias para que los profesores pudieran acceder a una vivienda en compra o alquiler a un coste adecuado a sus salarios, y en consonancia con la normativa que en España rige al respecto, en aplicación de la Ley Orgánica de Reforma Universitaria.

Finalmente, el Gobierno de Navarra, consciente de la situación, y sabedor de que tal carestía de los pisos había sido en algún caso un factor negativo que había dificultado la captación de determinado profesorado, aprobó a este respecto autorizar a la Universidad Pública de Navarra para que dictase las normas que regulasen la concesión de una indemnización por residencia a su profesorado. Tal indemnización debería ser con carácter temporal (durante el trienio 90-92, mientras pudiera resolverse o ponerse en marcha el Plan de construcción de viviendas) y con una consignación limitada de antemano, en función del número previsible de profesores con que contaría la Uni-

versidad: 27,5 millones en 1990, y sendas cantidades de 50 millones en los dos años sucesivos.

En consecuencia, y en aplicación de lo anterior, la Universidad Pública de Navarra aprobó las normas para regular tal indemnización. Las normas siguieron los mismos criterios de publicidad para su aprobación y difusión al profesorado que cualquier otro acuerdo similar. De hecho, actualmente se entrega copia de la normativa a todo el profesorado que toma posesión y ha ejercido su labor previamente fuera de Navarra.

De acuerdo con la normativa en cuestión aprobada, podían solicitar la indemnización los profesores doctores de los cuerpos docentes universitarios que se encontrasen en situación de servicio activo, acogidos a régimen de dedicación a tiempo completo y que hubieran desarrollado las actividades ordinaria previa a su toma de posesión en la Universidad Pública de Navarra, en instituciones ubicadas fuera del territorio navarro.

Se indicaba así mismo en las normas que la concesión de la indemnización no procedería si el solicitante o su cónyuge fuesen titulares de vivienda en Pamplona o su comarca, salvo que la adquisición hubiese venido motivada por razón de la incorporación a la Universidad. Y en la normativa se establecía que la cuantía de la indemnización por residencia fuese de 75.000 pesetas mensuales, cantidad a la que se aplicarían los descuentos fiscales correspondientes.

2. Los perceptores de esta indemnización, con su total neto percibido hasta el 30 de octubre de 1990 (tras la deducción correspondiente del IRPF), es la que se relaciona más abajo, por orden alfabético. Dado que es fija la cuantía mensual de indemnización (la citada de 75.000 pesetas), las diferencias vienen del distinto período en que cada uno de los profesores empezó y ha venido percibiendo la indemnización. En algunos de los casos (profesores Lafuente, Olmeda y Sandoval) la indemnización dejó de percibirse en distintos momentos.

Prof. Aparicio, 788.500 pesetas.
Prof. Arizcun, 758.391 pesetas.
Prof. Carrasco, 217.980 pesetas.
Prof. De Castro, 720.939 pesetas.
Profra. De Val, 190.521 pesetas.
Prof. Garrido, 819.625 pesetas.
Prof. González Sotos, 737.754 pesetas.
Prof. González Vian, 628.809 pesetas.
Prof. Lafuente, 188.125 pesetas.
Prof. Madurga, 351.000 pesetas.
Prof. Mingo, 678.530 pesetas.
Profra. Mohedano, 756.431 pesetas.
Prof. Ochoa, 710.775 pesetas.
Prof. Olmeda, 109.500 pesetas.
Prof. Pérez Prados, 409.500 pesetas.
Prof. Sandoval, 712.250 pesetas.
Prof. Uriarte, 655.500 pesetas.
Prof. Ursua, 645.000 pesetas.

3. Respecto a los criterios que se establezcan en el futuro, y a la normativa que vaya a regirlas, de entrada es posible adelantar que es interés de la Universidad Pública de Navarra mantener este tipo de indemnización, para que cumpla la finalidad prevista de posibilitar que vengan a Navarra profesores de valía que teniendo su trabajo y residencia fuera de ella, de modo que no sea un obstáculo determinante el sobrecosto a que deberían enfrentarse al trasladarse y tener que alquilar o comprar un piso.

Obviamente, el profesorado en cuestión recibirá completa y puntual información de las ayudas y de la normativa que las rige.

Lo que tengo el honor de comunicar a V. E. en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 181 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 30 de noviembre de 1990.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte.–Fdo.: Román Felones Morrás.

Serie I:
ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

Reuniones celebradas en el mes de noviembre de 1990

MESA Y JUNTA DE PORTAVOCES

Día 5, a las 12 horas.

Día 12, a las 12 horas.

Día 19, a las 12 horas.

Día 26, a las 12 horas.

COMISION DE SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL

Día 5:

— Debate y votación del proyecto de Ley Foral de Salud y de las enmiendas presentadas al mismo (Continuación).

Día 13:

— Pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Eder Esarte, sobre diversos aspectos relacionados con la supervisión de los planos del Centro de Salud de Auritz/Burguete, su construcción y su recepción.

Día 27:

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Diputación, para que informe sobre la situación del control de la salmonellosis en Navarra.

PLENO

Día 7:

— Debate y votación del Dictamen aprobado, según el artículo 139 del Reglamento, por la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente, en relación con la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 7/1989, de 8 de junio, de medidas de intervención en materia de suelo y vivienda.

— Debate y votación del Dictamen aprobado por la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, en relación con el proyecto de Ley Foral sobre el régimen de autorizaciones, infracciones y sanciones en materia de servicios sociales y de las enmiendas mantenidas al mismo.

— Debate y votación de la moción presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier Pomés Ruiz, instando al Gobierno de Navarra para que modifique su Acuerdo de 18 de julio de 1990, por el que se adjudicaba provisionalmente a VINSA, determinados solares de Mendillorri.

— Interpelación presentada por el Ilmo. Sr. D. Andrés Basterra Layana, sobre los propósitos del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, respecto al condicionado para la concesión de cupos de plantación de viñedos.

Días 20 y 21:

— Debate y votación del Dictamen aprobado por la Comisión de Sanidad y Asistencia Social, en relación con el proyecto de Ley Foral de Salud y de las enmiendas mantenidas al mismo.

— Debate y votación de la moción presentada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Gurrea Induráin, instando al Gobierno de Navarra para que realice las gestiones necesarias para aplazar el desarrollo reglamentario de la Disposición Final Décima, de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1990, referida a la supresión de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana y el Consejo Superior de las mismas.

— Debate y votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, instando al Gobierno de Navarra para que, en el plazo de tres meses, remita a la Cámara un Plan en el que se presenten coordinadamente el conjunto de políticas tendentes a profundizar la igualdad de la mujer.

— Interpelación presentada por el Ilmo. Sr. D. Andrés Basterra Layana, sobre los propósitos del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, respecto al condicionado para la concesión de cupos de plantación de viñedos.

COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

Día 12:

— Comparecencia, a instancia de la Junta de

Portavoces, del Consejero de Economía y Hacienda, para que informe sobre diversos extremos relacionados con la nueva Ley Foral del Impuesto de las Personas Físicas y del Patrimonio.

COMISION DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Día 14:

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Gobierno de Navarra, para que informe sobre los proyectos y obras financiadas con cargo a la partida 61300-6500-5135 denominada «Obras de interés de la Comunidad Foral en el término municipal de Pamplona».

Día 28:

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, para que informe sobre el anteproyecto del denominado tunel de Velate.

COMISION DE PRESIDENCIA E INTERIOR

Día 15:

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Gobierno de Navarra, para que informe sobre las medidas que se adoptan para garantizar el deporte rural, en relación con las Leyes Forales del Juego y la reguladora de los espectáculos públicos y actividades recreativas.

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Gobierno de Navarra, para que informe sobre diversos aspectos relacionados con la concesión de frecuencias de Radio en FM.

COMISION DE ORDENACION DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE

Día 16:

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces del Gobierno de Navarra, para que informe sobre el Proceso de adjudicaciones de viviendas en Mendillorri.

Día 26:

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente, para que informe sobre la orden Foral relacionada con el denominado «Iturrama Nuevo».

Relación de documentos que han tenido entrada en la Secretaría General de la Cámara en el mes de noviembre de 1990

Día 5

— Escrito del Gobierno de Navarra designando al Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones para informar en la comparecencia sobre obras de interés de la Comunidad Foral en el término municipal de Pamplona.

Día 6

— Proyecto de Ley Foral de protección y desarrollo del Patrimonio Forestal de Navarra, remitido por el Parlamento de Navarra.

Día 7

— Orden Foral, de 2 de noviembre de 1990, del Consejero de Trabajo y Bienestar Social del Gobierno de Navarra, autorizando transferencias de crédito entre partidas del Presupuesto aprobado para 1990.

Día 9

— Escrito del Ayuntamiento de Echauri solicitando entrevista con el Presidente del Parlamento, en relación con su interés por integrarse en la Mancomunidad de Aguas de la Comarca de Pamplona.

— Escrito de la Comisión Promotora en relación con la iniciativa legislativa popular para la aprobación por el Parlamento de Navarra de la Proposición de Ley Foral para la creación de la Comunidad Arbitral de Conflictos Medioambientales y Territoriales.

Día 10

— Escrito de D. Mauricio Olite Ariz para que, al amparo del artículo 13 del Reglamento, se le facilite el expediente de la convocatoria para la concesión de emisoras de radio en modulación

de frecuencia que han sido recientemente adjudicadas.

Día 12

— Comparecencia solicitada por el Parlamentario Foral del Grupo Centro Democrático y Social D. José M.ª Martínez-Peñuela Virseda, para que el Gobierno de Navarra informe sobre el brote de Salmonellosis producido en la Comunidad Foral en estos últimos días.

Día 13

— Escrito de mantenimiento de enmiendas, en relación con el Proyecto de Ley Foral de Salud, presentado por el Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social.

— Pregunta sobre diversos extremos relacionados con el Plan de Medidas Urgentes e Incentivos Extraordinarios en relación con la Concentración Parcelaria, formulada por el Parlamentario Foral del Grupo Centro Democrático y Social D. Luis Orduña Gan.

— Escrito de mantenimiento de enmiendas, en relación con el Proyecto de Ley Foral de Salud, presentado por el Grupo Parlamentario Popular.

— Escrito de mantenimiento de enmiendas, en relación con el Proyecto de Ley Foral de Salud, presentado por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna.

— Contestación de la Diputación Foral a la pregunta sobre diversos extremos relacionados con la distribución, tipos y número de la cabaña de équidos, formulada por el Parlamentario Foral del Grupo Popular D. Juan Cruz Cruz.

— Contestación de la Diputación Foral a la pregunta sobre diversos extremos relacionados con las obras de realización de la variante de Vera de Bidasoa, formulada por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna.

— Contestación de la Diputación Foral a la pregunta sobre diversos extremos relacionados con el funcionamiento del Instituto de Bachillerato de Oronoz, formulada por el Parlamentario Foral del Grupo Unión del Pueblo Navarro D. Javier Marcotegui Ros.

— Contestación de la Diputación Foral a la pregunta sobre diversos extremos relacionados con la desafección del uso docente del edificio destinado a antiguas escuelas, en el Concejo de Zudaire, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Día 14

— Comparecencia para que el Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones del Gobierno de Navarra informe sobre el anteproyecto denominado Tunel de Velate, solicitada por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna.

— Comparecencia para que el Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra informe sobre la anulación del acuerdo municipal del Ayuntamiento de Pamplona relativo al convenio respecto al denominado polígono «Iturrama Nuevo», solicitada por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna.

— Pregunta sobre diversos extremos relacionados con la tarjeta de identificación fiscal, formulada por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna.

— Escrito de mantenimiento de enmiendas, en relación con el Proyecto de Ley Foral de Salud, presentado por el Parlamentario Foral del Grupo Mixto D. Ramón Arozarena Sanzberro.

Día 15

— Estado de ejecución de los Presupuestos Generales de Navarra para 1990, al tercer trimestre del ejercicio, remitido por el Gobierno de Navarra.

Día 16

— Interpelación para que el Gobierno de Navarra elabore las líneas de política general para promocionar la progresiva incorporación del euskera en los medios de comunicación , formulada por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna.

Día 17

— Escrito de D. Ramón Arozarena Sanzberro comunicando la visita de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones a las obras del denominado «Anillo», el próximo día 23 de los corrientes.

— Escrito de D. Xabier Idoate y otros, de adhesión a la Comisión Promotora de la iniciativa legislativa popular para la creación de la Comisión Arbitral de Conflictos Medioambientales y Territoriales.

— Escrito del Tribunal Constitucional admitiendo a trámite el recurso de inconstitucionalidad promovido por el Parlamento de Navarra contra determinados preceptos de la Ley 8/1990, de 25 de julio, sobre Reforma del Régimen Urbanístico y Valoraciones del Suelo.

Día 19

— Escrito de la Sociedad Cultural Axular, de Burlada, protestando por la no concesión de licencias de F. M. a Xorroxin y Euskalerri Irratia.

— Enmienda a la moción de D. Rafael Gurrea Induráin, en relación con la supresión de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Día 21

— Orden Foral 971, de 16 de noviembre de 1990, del Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, aprobando una transferencia de crédito entre partidas del vigente presupuesto.

— Escrito del Gobierno de Navarra designando al Consejero de Salud para que informe en la comparecencia sobre el brote de Salmonellosis en nuestra Comunidad.

Día 22

— Escrito presentado por D.ª M.ª Vicenta Fernández Gelos, solicitando la reincorporación al servicio activo con fecha 24 de diciembre de 1990.

— Recurso contra el Acuerdo de la Mesa de fecha 19 de noviembre de 1990, por el que no se admitió a trámite la interpelación sobre concesión de radios en frecuencia F. M., presentado por el Grupo Eusko Alkartasuna.

— Comparecencia para que el Gobierno de Navarra y el Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad Pública de Navarra informen sobre las razones de la supresión de la línea de euskera en la Escuela Universitaria de EGB, solicitada por el Parlamentario Foral del Grupo Mixto D. Ramón Arozarena Sanzberro.

— Comparecencia para que el Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad Pública de Navarra informe sobre las razones de la supresión de la línea de euskera en la Escuela Universitaria de EGB, solicitada por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna.

— Comparecencia para que el Director General de la Institución Príncipe de Viana informe sobre la recuperación del llamado armario-archivo de piedra del Ayuntamiento de Baztán y sobre la creación del Museo de Baztán, solicitada por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna.

— Moción para que el Gobierno de Navarra elabore un plan de medidas para reducir el consumo de alcohol y la siniestrabilidad de accidentes, formulada por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna.

— Escrito del Tribunal Superior de Justicia de Navarra adjuntando resolución firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia en relación con el recurso n.º 224/86.

— Escrito del Tribunal Superior de Justicia de Navarra adjuntando resolución firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia en relación con el recurso n.º 344/86.

— Proyecto de Ley Foral de financiación del Montepío General de Funcionarios Municipales de Navarra en el ejercicio de 1990.

— Pregunta sobre diversos extremos relacionados con el Plan de Empleo Juvenil, formulada por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna.

Día 23

— Orden Foral de 15 de noviembre de 1990, del Consejero de Trabajo y Bienestar Social del Gobierno de Navarra, autorizando transferencias de crédito entre partidas del presupuesto aprobado para 1990.

Día 24

— Moción sobre diversos extremos relacionados con la convocatoria prevista en la Orden Foral de 31 de abril de 1990, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, formulada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro.

Día 26

— Moción sobre diversos extremos relacionados con la declaración de la renta, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

— Proposición de Ley Foral de modificación del artículo 20, número 8, de la Ley Foral 23/1983, de 11 de abril, reguladora del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

— Proposición de Ley Foral sobre incompatibilidades de los Parlamentarios Forales, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

— Proposición de Ley Foral sobre incompatibilidades de los altos cargos de la Administración Foral, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

— Escrito del Ayuntamiento de Puerto Real, adjuntando acuerdo aprobado en relación con la moción relativa a la República Arabe Saharaui Democrática.

— Escrito del Gobierno de Navarra adjuntando informes justificativos del incremento de porcentaje de subvención para la financiación de instalaciones privadas, correspondientes a los clubs SCDR Anaitasuna y SDC Echavacoiz.

Día 27

— Escrito del Comité de Empresa de Trabajos Catastrales, S. A., mostrando su inquietud por el futuro de la empresa.

— Escrito del Gobierno de Navarra en relación con las condiciones de seguridad en los puestos de trabajo de la sede del Parlamento de Navarra.

Día 28

— Ordenes Forales dictadas por los Consejeros de Economía y Hacienda y de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, entre el 30 de octubre y el 16 de noviembre últimos, por las que se autorizan diversas modificaciones presupuestarias.

— Comparecencia del Gobierno de Navarra ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo para que informe sobre la actuación del Gobierno y de su representante en relación con las ayudas concedidas a la empresa EXO, S. A., solicitada por el Grupo Parlamentario Popular.

Día 30

— Contestación de la Diputación Foral a la pregunta sobre diversos aspectos relativos a la indemnización por vivienda a los profesores de la Universidad Pública, formulada por el Parlamentario Foral del Grupo Mixto D. Ramón Arozarena Sanzberro.

BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO
DE NAVARRA

BOLETIN
DE SUSCRIPCION

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... *Ciudad* .....

D. P. ..... *Provincia* .....

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de Navarra, número 3110.000.007133.9

PRECIO DE LA SUSCRIPCION
BOLETIN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES

Un año	4.300	ptas.
Precio del ejemplar Boletín Oficial	85	»
Precio del ejemplar Diario de Sesiones	110	»

REDACCION Y ADMINISTRACION
PARLAMENTO DE NAVARRA
«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»
Arrieta, 12, 3.º
31002 PAMPLONA

Imprime: Talleres de EDITORIAL ARANZADI, S. A. — Carretera de Aoiz, km. 3,5 — 31486 Elcano (Navarra) — Dep. Legal NA 180-1980